

MOCIÓN DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE BRASIL

En el marco del III Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano realizado en San José, Costa Rica, del 2 al 4 de diciembre del 2015, la IEAL - Internacional de la Educación para América Latina, tras varios artículos publicados en los medios de comunicación de Brasil con respecto a recortes en las inversiones para la educación pública y en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, expresa su apoyo público al eje de la Financiación de la Educación Pública, que figura en el documento final de la Conferencia Nacional de Educación (CONAE 2014) y solicita al gobierno de Brasil que desarrolle las políticas, programas y acciones que cumplan con las deliberaciones de la conferencia mencionada. A saber:

La financiación de la educación es un elemento estructural para la organización y el funcionamiento de las políticas públicas educativas y, por lo tanto, para que sea posible el Sistema Nacional de Educación (SNE). Aunque ese factor no sea suficiente, es un requisito previo para el derecho universal a la educación pública de calidad.

Un SNE que garantice la mejor coordinación entre las agencias federales y los sectores de la sociedad civil, como lo establece la CONAE, exige procesos de gestión democráticos previstos en la CF / 1988, y un nivel de financiación que vincule los recursos financieros para la ejecución de programas y acciones que amplíen y mejoren la calidad de la educación nacional además de promover una disminución de las desigualdades educativas entre las regiones. El volumen de recursos financieros debe ser suficiente para cumplir con las metas de los planes nacionales, estatales, distritales y municipales de educación.

La garantía de la educación pública para más personas, del campo y de la ciudad, con una calidad de relevancia social, implica necesariamente en el aumento de recursos financieros. Por tanto, existe la necesidad de hacer que un porcentaje de las contribuciones se dirijan hacia el área social o establecer impuestos en lugar de contribuciones.

Para cumplir con las metas del Plan Nacional de Educación (PNE) de aumento de los recursos vinculados con la educación, de forma permanente con justicia fiscal, es necesario aplicar impuestos a las grandes fortunas, a las transacciones financieras, y exigir que esas cuotas tributarias no se reduzcan mediante la concesión de exenciones fiscales.

También es imperativo que los secretarios de educación sean los oficiales y administradores de los gastos y que participen activamente en la discusión y deliberación de las políticas prioritarias y en la dinámica de la financiación en sus estados, en el Distrito Federal y sus municipios.

Teniendo en cuenta el desequilibrio regional y la provisión de educación pública básica, la financiación de la educación debe tomar como referencia el mecanismo de la relación costo-alumno-calidad (CAQ), prevista en la legislación brasileña.

Aún así, es necesario aumentar la cantidad de recursos invertidos en la educación pública por la Unión, aumentando de 18% a por lo menos el 25%, no sólo teniendo en cuenta los ingresos procedentes de los impuestos, sino también añadiendo, como posible, el porcentaje de impuestos y cotizaciones sociales para la inversión en el mantenimiento y desarrollo de la enseñanza (MDE); Por otra parte, prohibir, de

acuerdo con la ley, cualquier forma de contingencia de fondos para la educación y asegurar la reposición de las pérdidas resultantes de las políticas de renuncia fiscal.

Otra medida clave es aumentar la cantidad de recursos invertidos en la educación pública de los estados, del Distrito Federal y los municipios, aumentando de 25% a por lo menos 35% de inversión en MDE, garantizando la igualdad de remuneración entre jubilados y activos, prohibiendo la contabilidad del gasto en pensiones como MDE, así como de acuerdo con la ley, cualquier forma de contingencia de fondos para educación, sin contar el pago de los trabajadores de la educación en el límite establecido por la Ley Complementaria N° 101/2000 (Ley de Responsabilidad Fiscal), asegurando la reposición de las pérdidas derivadas de políticas de renuncia y guerra fiscal, creando nuevas contribuciones, así como de regulación del impuesto sobre las grandes fortunas, manteniendo la vigilancia y el control social en los respectivos consejos de Fundeb y juntas de educación.

En este sentido, nosotros, los educadores y las educadoras de América Latina, reunidos en el III Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano en San José, Costa Rica, solicitamos al Gobierno e Brasil, que cumpla las demandas del movimiento educacional brasileño de no aplicar cortes en los recursos destinados al Ministerio de Educación y de mantener estructura organizacional, para que, de hecho, el país tenga las condiciones para poner en práctica los objetivos y estrategias determinadas por la Ley n. 13.005/2014 (PNE 2014-2024).

Sin embargo, si debido a la crisis económica que azota el país y al mundo, en caso de que sea necesario hacer recortes en la educación, que sea sobre los recursos asignados al sector privado, preservando los recursos para la educación pública, como indica la ONU. Porque de hecho los datos muestran que la transferencia directa o indirecta de fondos públicos al sector privado no ha sido convertida, necesariamente, en inversiones en la calidad de la educación básica y superior.

Entendemos que obedecer a las resoluciones de la CONAE 2014 es hacer cumplir el lema del Gobierno Federal "BRASIL, PATRIA EDUCADORA".

Moción presentada por CNTE

III Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano

San José, Costa Rica, 04/12/2015